



Unidad Educativa *Maryland*

Nivel Inicial- Nivel Primario- Nivel Medio
Formación Opcional de Lengua Inglesa

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA – NIVEL INICIAL

- Consideramos al respeto como el valor fundamental que nos proponemos construir entre todos los actores institucionales para el logro de un buen clima de trabajo y una convivencia armoniosa. Por esto no se aceptarán acciones, ni situaciones que afecten el bienestar integral del “otro” o que perturben al otro, especialmente las manifestaciones agresivas, violentas y de maltrato, tanto en espacios presenciales, como digitales.
- Consideramos que la pertenencia a la Institución se construye entre otros- con los elementos simbólicos de identidad por lo cual acordamos que -dentro y fuera de la escuela (en salidas, actos, eventos, etc.), no se permitirán comportamientos, modales o manifestaciones que alteren o contradigan el contenido simbólico de dichas representaciones.
- Valoramos el respeto por los elementos que representan nuestra identidad local nacional (Símbolos Patrios) como parte del proceso formativo que la escuela promueve, por lo que no se aceptarán manifestaciones de indiferencia y/o falta de respeto en relación a estos.
- Valoramos el respeto por los tiempos escolares y la dinámica de los mismos, y acordamos cuidar y optimizar al máximo los mismos, en beneficio de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Por este motivo se observará cualquier incumplimiento de los horarios que regulan las actividades -llegadas tarde, interrupción de clases, retiros anticipados-.
- Consideramos que el cuidado de nuestro entorno de trabajo, el orden y la limpieza de los espacios escolares y de todos los materiales, equipamientos e instalaciones en general, es de interés común y es responsabilidad de todos los actores escolares; por lo que se observará cualquier daño intencional de los mismos.
- Incorporamos a nuestro proyecto institucional, tecnologías y diferentes dispositivos, como herramientas de comunicación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo su uso responsable.

Como integrantes de una comunidad educativa, todos tenemos responsabilidades y obligaciones según sea su rol y función a desempeñar. Valoramos el compromiso de cada uno ellos, puesto de manifiesto en la participación activa en las instancias, proyectos y actividades escolares de manera constructiva.

En relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje, habilitamos en las salas y espacios del nivel, la utilización de celulares, tablets, notebooks, internet, otros; solo para el desarrollo de propuestas pedagógicas, y bajo la supervisión de un docente, para evitar acciones inadecuadas. Para el resguardo de la intimidad y seguridad de los estudiantes y docentes, no se permitirá grabar o tomar fotografías, cuando este hecho no esté vinculado con lo estrictamente pedagógico o no se cuente con la autorización correspondiente, brindada por la persona o sus representantes, ni la utilización de celulares, tablets, notebooks, fuera de los fines propuestos.





Unidad Educativa *Maryland*

Nivel Inicial- Nivel Primario- Nivel Medio
Formación Opcional de Lengua Inglesa

- Consideramos a la comunicación, como valor social que permite el vínculo y la interacción con el otro; y a *la palabra* como herramienta de la comunicación verbal, sosteniendo también, otras formas no verbales, a través de las cuales nos relacionamos con los demás. Valoramos la comunicación sostenida, comprensible y pertinente entre todos los actores de la comunidad, por lo que habilitamos diferentes canales para posibilitarla, tanto en entornos presenciales, como virtuales: encuentros personales, cuaderno de comunicados, teléfono, mail y grupo de WhatsApp institucional, donde sólo los administradores pueden enviar mensajes, además de la plataforma y redes sociales. Las opiniones o comentarios que se transmiten por otros canales y que alteren el buen clima institucional y obturen la comunicación, serán motivo de observación y reflexión dentro del espacio presencial de la institución.
- Como integrantes de una comunidad educativa, todos tenemos responsabilidades y obligaciones según sea su rol y función a desempeñar. Valoramos el compromiso de cada uno ellos, puesto de manifiesto en la participación activa en las instancias, proyectos y actividades escolares de manera constructiva.

Acciones ante el incumplimiento de las normas.

En nuestra institución, las sanciones tienen como objetivo la mediación y la educación en valores para favorecer la convivencia. Las acciones que se establezcan, ante el incumplimiento de los acuerdos que son necesarias acordar para regular la convivencia, deben guardar un carácter educativo y formador.

Las mismas se aplicarán proporcional y gradualmente, de acuerdo a las características de la conducta, el grado en que afecta o compromete los valores del respeto y el cuidado personal, de los otros, y del ambiente natural y material que lo rodea, la trayectoria escolar y el contexto en que se han desarrollado los hechos, garantizando una sanción justa y que promueva la reflexión y el aprendizaje:

Proporcionalidad

Faltas leves: se consideran aquellas que tienen consecuencias de escaso impacto sobre la integralidad del otro, su salud y su bienestar. No afectan significativamente la convivencia respetuosa y en paz, pero alteran levemente la finalidad formativa de nuestra institución.

Faltas moderadas: se consideran aquellas que, teniendo un impacto mayor sobre los otros, sobre el bienestar propio y ajeno; representan en su accionar un riesgo, advirtiéndose posibles consecuencias negativas, incluso más allá del hecho mismo. Afecten parcialmente la convivencia respetuosa y en paz de la vida escolar.

Faltas graves: son consideradas aquellas que tienen consecuencias de considerable impacto, atentan sobre la integralidad del otro, su salud y su bienestar. Afectan directamente una convivencia respetuosa y en paz provocando un daño (de cualquier índole).

Ante estas faltas, y siempre preservando el derecho a expresarse y ser escuchado, se implementarán, a través de las siguientes proporcionalidad de acciones:





Unidad Educativa *Maryland*

Nivel Inicial- Nivel Primario- Nivel Medio
Formación Opcional de Lengua Inglesa

- Observación de la conducta por parte de la autoridad pedagógica, llamado de atención y diálogo para reflexionar sobre el accionar de los actores involucrados y las consecuencias que esto tiene en los otros, el ambiente natural y/o material. Este proceso se realizará en forma individual o colectiva (asamblea)
- Propuesta de acciones reparadoras, como cambio de conducta o reparación en un tiempo determinado. La reparación podrá ser moral o material, de acuerdo a la falta cometida.
- Elaboración de un compromiso de cumplimiento por parte de los actores involucrados, y notificación de los acuerdos alcanzados.
- Intervención de diferentes mediadores para favorecer la resolución de la situación planteada: docentes, directivos, miembros del EOE, representante legal, supervisión.

Prof. Viviana Villamayor

Directora de Nivel Inicial

Lic. Ma. Laura Arias

Rep. Legal U.E.*Maryland*

